



Notaría²

“Tu satisfacción nuestra meta, la
eficiencia nuestro compromiso”



Lic. Clara Elena Sánchez Ballesteros

TITULAR

CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- Autorización de la constitución del régimen de propiedad en condominio.
- Certificado de libertad de gravamen.
- Planos (del conjunto de casas y terreno)
- Reglamento del condominio
- Oficio del H. Ayuntamiento indicando el pago de la fianza.
- Póliza de fianza
- Memoria descriptiva, ratifica ante notario.
- Responsiva técnica, ratificada ante notario.
- Avalúo de valor nominal (de viviendas y terreno)
- Datos generales de las partes contratantes. Si es casado bajo el régimen de sociedad conyugal, deberá proporcionar los datos de su cónyuge y presentar su acta de matrimonio. Si lo es bajo el régimen de separación de bienes, deberá acreditarlo con el acta de matrimonio.
- Identificación del o los otorgantes (credencial de elector o pasaporte).
- Comprobante de domicilio.
- CURP de los comparecientes actualizada, certificada por Registro Civil.
- Registro federal de contribuyentes con cédula de identificación fiscal expedida por el SAT (RFC) en persona física de contar con él en persona moral necesario.
- Copia de Acta de Nacimiento.

NOTARÍA DOS

IGUALDAD No. 229 ALTOS, ZONA CENTRO

TEL (789) 89 3 06 69 Cel. [789 130 46 48](tel:7891304648)

Cel. [789 110 21 11](tel:7891102111)

Email: notaria2.tantoyuca@yahoo.com.mx

